



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 449-19

San Ramón de la Nueva Orán, 26 SEP 2019

Expediente N° SO-19.101/19.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil), correspondiente a los fondos otorgados, del 26 de octubre de 2018 - Período febrero, marzo y abril de 2018 - Expediente N° 23.100/18 - Orden de Pago No Presupuestado N° 1.055/18 -

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 23.993,85 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Noventa y Tres con Ochenta y Cinco Centavos), quedando un saldo de \$ 43.377,27 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con Veintisiete Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 43.377,27 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con Veintisiete Centavos), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
3	Pjes. O-S-O. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.484,85
5	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.494,76
7	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.496,85
9	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.494,76
11	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.478,06
13	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.320,00
15	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.524,57
	Sub Total Partida Parcial					\$ 10.293,85
4	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00
6	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00
8	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00
10	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00
12	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00
14	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00
16	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 2.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 11.360,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 449-19

Expediente N° SO-19.101/19.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Mov. O-S-O-Juan Antonio Torres	11	3	7	9	\$ 920,00
2	Mov. O-S-O-Juan Antonio Torres	11	3	7	9	\$ 1.420,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.340,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 23.993,85
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	3			\$ 23.993,85
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 23.993,85
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 23.993,85
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

F.F.		Inc.		P.Pal		P.Parcial		Importes
11	3	7	1					\$ 10.293,85
11	3	7	2					\$ 11.360,00
11	3	7	9					\$ 2.340,00
Total								\$ 23.993,85

Resumen consolidado a Nivel Inciso


Inciso	11	3	-	-	\$ 23.993,85
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 23.993,85

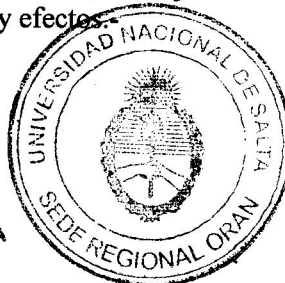
* Fondos Otorgados \$ 120.000,00.-
* Primera Rendición \$ 52.628,88 - Resolución N° SO-219/19.-
* Segunda Rendición \$ 23.993,85 - Resolución N° SO-449/19.-
* Saldo \$ 43.377,27.-


ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA